

# La mejor Constitución

No sé si de la pluma de Voltaire  
ha nacido la anécdota siguiente,  
o de algún filósofo de aldea que  
á las veces tienen ocurrencias  
peregrinas, pero filustres.

Dice el cuento que cuando  
años de revolución y de reformas  
políticas en cierto país, un po-  
bre herrero ocurrió de consulta  
á casa de Voltaire, y del otro.  
Entiende mejor el que me lee  
que la historieta no puede ser sino  
del genial filósofo francés.

- No hallo qué hacer, Señor Voltaire  
con mi hijo Carlos para que adopte  
y difunda las ideas de Ud., tan al  
colmo de los siglos presentes. Le  
ruego y en ocasiones le mando  
que predique en favor de la

reforma y de una nueva Cons-  
titucion, pero siempre me respon-  
de, sonriendo: Es mejor mi cons-  
titucion.

- ¿Bien, y cual es su consti-  
tucion? responde Voltaire

- La de vivir bien. Que no le  
quiten el pan de cada dia es  
lo que él pide de todos los refor-  
mistas habidos y por haber.  
Y presente (ld., Señor Voltaire  
que Carlitos no pensaba asi, alló  
en sus mocedades, en los pri-  
meros tiempos de la Revolucion  
pedia. Pediraba el joven por el  
habeas corpus, la libertad del  
pensamiento y todos los derechos  
del hombre. Decia con frecuen-  
cia en las sesiones y reuniones  
públicas que solamente los gobier-  
nos malos parecen del derecho de

existencia, y ahora no quiere re-  
petir eso, ni a súplicas de su au-  
riana madre, costidiana be-  
torra de M<sup>d</sup>. Señor Voltaire y, por con-  
siguiente, liberrimo.

- ¿Y qué le ha pasado, pues, a  
Cartitas para cambiar de ideas,  
pasándose a los antipodas?

- No se lo quisiera decir. Me da ver-  
güenza. Pero he venido a consultar  
y el buen médico no puede prome-  
titar el diagnóstico, sin conocer  
todas las circunstancias del mal.  
Un buen amigo le recomendo una  
vez a la Corte para un juzgado  
de provincias. Estabamos muy pro-  
bus, ¿qué se habia de hacer?. La  
no podiamos subsistir a los gastos  
de Carlos, pues habiendose q ga-  
duado de Dr. en Filosofia y Letras  
necesitaba vestirse de pautolou con  
to, larga media, chaqueta i frac  
a la moda, sombrero alto y cor

batin de pavo real. ¿Cómo me  
 tus, que habíamos subido la gorda yeta  
 para ~~ver~~ ver a Carlitos de doctor en  
 Derecho y todo. podíamos ~~aprovechar~~  
 nos <sup>a</sup> para una vida tan cortesa? Crea  
 me, señor Voltaire que muchas veces  
 me he arrepentido de darle largas  
 a mi hijo, en materia de letras, y  
 he llegado a comprender que las  
 letras son buenas y son malas al  
 mismo tiempo. Ahora creo que  
 mi hijo aprendió a leer de reves,  
 es decir, que comprende lo contra-  
 rio de lo que la letra dice. Ha in-  
 ventado, con otros licenciados, un  
 tal espíritu de la ley, por medio del  
 cual toda injusticia se comete en  
 este mundo, sin pecado, pues  
 no hay delito ni castigo en los  
 códigos contra aquellos que usan  
 de la interpretación y no de la  
 ley para dictar sentencia. El artículo

Tal vez debe entenderse, bien lo licenciado,  
como la letra habla. Su espíritu es otro...  
... y va de razonar, y aplicar silogis-  
mos y metáforas, hiperboles muchas  
veces...

perplejo, como convencido de verdad.  
— Observo, amigos, repone Voltaire,  
que Ud. no necesita de consejos, sabe  
mas que yo.

— ¿Cómo no he saber, Señor Vol-  
taire, si me he leído la Enciclope-  
dia de pe o pa. Pero tenga la bon-  
dad de escucharme. Mi hijo se aus-  
tumbro al empleo. Repetía que el  
empleo era su constitución. Que el  
Rey no había de caer. Mejorar en  
el mundo no debe haber. Sumen-  
to de puebla si, rebelion, renu-  
nacion, acomodo a la vida y a  
sus necesidades, <sup>los</sup> intereses creados.  
Cuando lo recuerdo se sus hermosas  
ideas de la juventud, me contesta con

insolencia, que adjuva de ~~El~~ ella.  
 Ahora cree que el Rey es de origen  
 divino, la Corte igualmente, y todos  
 los países de Francia"; Con tal de

de que no me quiten mi juzgado, ~~de~~  
 que diga la tierra tal como Dios se  
 sirvió descolgarla en el Universo!"  
 Tiene un proyecto de ley que presen-  
 tará al Parlamento en estos días,  
 por el cual se establecerá la inam-  
 bilidad de los jueces. Serán jueces  
 mientras ~~durante~~ la vida. La ve Ud.,  
 Señor Voltaire, por este ejemplo  
 singular, que los peores enemi-  
 gos de la reforma, es decir, los en-  
 migos de Ud., por que Ud. <sup>es</sup> la en-  
 carnación de la reforma, son los  
 empleados de la monarquía  
 o la república. La sacra ley  
 fundamental es como la veital  
 de los antiguos romanos; los sa-  
 cerdotes pueden violarla, es decir,

lo gobernantes, pero el pueblo no. Para  
aquellos el supremo goce de la lei-  
dad, para nosotros la obediencia  
ciega. ¿Como es la cosa, señor Voltaire?  
Explíquese Ud. que es tan pabio.  
- Tenemos el derecho de rebelion!  
- Ni me hable de esa guisa, señor  
filósofo. Fuyo miedo. Con solo  
que uso de mi palabra y mi fe  
de herrero ante mis circun-  
tas en favor de la reforma, me  
estan señalando como elemento  
subversivo. Obligame con  
esto a hilarla muy delgado  
para que no <sup>me</sup> lleve a la Bas-  
tilla el primer gendarme de  
la esquina. Mas insisto en  
la pregunta, ¿qué hago en Car-  
litos?  
- Déjelo en su camino. Su ens-

titucion, la que el reclama, la del  
 estomago, es la que rige en el  
 corazon de la mayoria de nues-  
 tros conciudadanos. Todos aque-  
 llos que saben digerir el pre-  
 supuesto, temen no solamente  
 los cambios de temperatura, sino  
 mayormente el cambio de gobiernos, por  
 que el <sup>nuevo</sup> ~~otro~~ es muy capos de em-  
 plear a otros. La vida es un dere-  
 cho inalienable e imprescriptible  
 y contra ella no se puede legis-  
 lar. Muchos nos quejamos, por  
 ejemplo, de la abundancia de  
 abogados y de medicos y as-  
 pirantes, no a mejor vida, sino al  
 presupuesto. Lo que el hijo de  
 Ud. tiene el proyecto de la inamo-  
 vilidad de los juces, y. cai-  
 g. en otra idea, en otra ley



que recomendará al Parlamento.  
Y es la siguiente.

" El Parlamento, en uso de sus facultades soberanas, decreta:

" Art 1º: Los Magistrados y Jueces no gozarán de exención. Al contrario, ellos pagarán, el papel, los escritos y todos los gastos del proceso.

" Art 2.º Bajo pena de muerte se ordena para el remiso, se ordena que el abogado se halla en la obligación de pagar los gastos del pleito, en lugar de su cliente, y de restituirle en todos sus derechos. Si perdiera el pleito, indemnizará al ~~litigante~~ perdedor, en su Art 3.º El médico, bajo la misma pena anterior, ha de examinar de gratis a los enfermos, pagar las recetas que le aconseje pes-

Parlamento de Venecia

pues del dignitico. Si se en  
 este y muere el paciente, el médico  
 habra de resucitarlo, o pena de  
 muerte. "

— Un apretón de mano, se  
 ator Voltaire. Esa es la gran  
 promesa de la paz universal.  
 Egeo.